

Mikel Gorrotxategi Nieto, licenciado en Filología Vasca y secretario de la comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca / EUS-KALTZAINDIA,

CERTIFICA:

Que el nombre de la junta administrativa de *Peñacerrada*, perteneciente al municipio de *Peñacerrada / Urizaharra*, en su forma euskérica académica actual es *Urizaharra* y que el gentilicio de dicho pueblo es *urizahartar*.

Que la forma original de dicho nombre es *(H)urizaharra*, documentada en la Reja de San Millán, en el año 1025, como *Hurizar* sin artículo, aunque en 1613 aparece *Hurizarra* con el mismo. Esta forma, sin la *h-* inicial, es la que ha llegado hasta nuestros días para designar el antiguo emplazamiento de la villa, tal como se recoge en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia.

Que aunque, como es conocido, la actual villa se trasladó en 1256 del cerro donde estaba situada anteriormente a la localización actual la tradición ha hecho que en euskera se mantuviese la forma euskérica de la villa original *Urizaharra* con *-h-*.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a diecisiete de septiembre de dos mil dos.

Mikel Gorrotxategi,
Secretario de la Comisión de Onomástica